

## **DECRETO Nº 478/**

LAJA, febrero 22 del 2011

FICA TOLEDO

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1.- Decreto alcaldicio Nº 718 del 01.03.10, que designan en calidad de docentes a contrata en el CEIA "Rubén Campos López", a las docentes: Sra. Sonia Cea Cea y Srta. Laura Piña Burgos.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Sonia Cea Cea, Srta. Laura Piña Burgos y la I. Municipalidad de Laja.

## **RESUELVO:**

1.- PROCÉDASE a poner término a la relación laboral existente con las profesionales de la educación que se indican, ambas pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", a contar del 01 de marzo del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre

Sonia Albertina Cea Cea

Rut

4.390.911-8

Nombre

Laura Cecilia Piña Burgos

Rut

15.378.792-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZÓÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/ESCYPIM/AMR/IR \*22/02/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309